

CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Concepción, que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, con fecha 09 de Diciembre de 2015 mediante Decreto Alcaldicio N° 552 se convocó al Concejo Municipal a sesión Extraordinaria N° 51, para el viernes 11 de Diciembre de 2015 a las 12:00 horas en Sala de Reuniones de Alcaldía de este Municipio.

Que a la citada Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal se presentaron el señor Alcalde y los Concejales:

- Señor Álvaro Ortiz Vera.
- Señor Ariel Ulloa Azócar.
- Señor Jaime Monjes Farías.
- Señorita Fabiola Troncoso Alvarado.
- Señor Alex Iturra Jara.

Que habiendo transcurrido 15 minutos desde la hora de citación se deja constancia que ante la falta de quórum para sesionar se suspende esta Sesión Extraordinaria atendiendo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento N° 8 de fecha 23 de diciembre de 2014, Interno del Concejo Municipal de Concepción: ***"Si no existiere quórum, y habiendo transcurrido los quince minutos a la hora de convocatoria, se dejará constancia de su falta y el Presidente del Concejo procederá a la suspensión de la Sesión".***

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 39 de Reglamento N° 8 de fecha 23 de diciembre de 2014, Interno del Concejo Municipal de Concepción: ***"Las Sesiones Extraordinarias, por su parte, requerirán de una nueva citación, efectuada en la forma establecida en el artículo 28 del presente Reglamento"***, esta sesión se realizará el día Lunes 14 de Diciembre de 2015 a las 08:00 horas.



Concepción, 11 de Diciembre de 2015.